Núm. 122

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 27 de junio de 2016

Pág. 29252

EDUCACIÓN FINANCIERA

La introducción en el currículo de la enseñanza obligatoria de una materia de contenido financiero tiene como objetivo formar ciudadanos capaces de comprender la importancia de adoptar decisiones financieras acertadas. Una mejora en la formación financiera permitirá a las personas conseguir el objetivo de seguridad financiera, limitar el riesgo de pérdidas patrimoniales, y prevenir el endeudamiento excesivo y la exclusión financiera. La formación financiera también contribuye a desarrollar ciudadanos emocionalmente más estables, menos influenciables y con más paciencia y visión a largo plazo.

Esta materia de Educación Financiera, programada para el cuarto de educación secundaria obligatoria está organizado en tres bloques.

El primer bloque «Finanzas personales», aborda los principales conceptos financieros, haciendo especial hincapié en el papel de la racionalidad en la toma decisiones financieras, ya que en muchas ocasiones los errores financieros más graves no están provocados únicamente por carencias técnicas, sino por comportamientos predeciblemente irracionales.

El segundo bloque «Planificación financiera personal y familiar », busca desarrollar la capacidad de planificación financiera en los alumnos, y que conozcan y valoren la importancia de la Seguridad Social y del sistema fiscal en el bienestar social.

El tercer bloque «Marco jurídico del consumidor financiero», se enfoca a la comprensión de los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero así como a la gestión eficaz, segura y legal de los datos de carácter personal.

El tratamiento de esta materia ha de ser eminentemente práctico y enfocado a la realidad personal y familiar de los alumnos y sus familias. Partiendo de situaciones reales y próximas, se propiciará que los alumnos realicen cálculos financieros reales, simulen los efectos de las distintas opciones financieras y se introduzcan en el uso de herramientas que permitan la valoración precisa de las alternativas consideradas, una mayor comprensión del funcionamiento de los productos y de los servicios financieros, y el adecuado conocimiento de las implicaciones que las decisiones que se tomen tienen en la situación financiera personal. Se recomienda un tratamiento lúdico de los contenidos, procurando el empleo de juegos y el fomento de la producción de conocimiento empleando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

CUARTO CURSO

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
	Bloque 1. Finanzas personales	99
Necesidades financieras. Toma de decisiones financieras. Racionalidad e irracionalidad. El patrimonio. Liquidez y solvencia. Tipo de interés y rentabilidad. El ahorro y los productos financieros Préstamos personales e hipotecarios. El mercado inmobiliario. El mercado de valores. Análisis técnico y fundamental.	1. Identificar necesidades financieras valorando su coste de oportunidad. 2. Diferenciar entre la toma de decisiones racional y la irracional. 3. Clasificar los elementos patrimoniales, valorando la situación del patrimonio personal. 4. Comprender la importancia del tipo de interés en la toma decisiones financieras. 5. Valorar la importancia del ahorro y conocer los distintos productos financieros básicos. 6. Entender el funcionamiento del mercado de valores.	1.1. Describe, evalúa y jerarquiza sus necesidades financieras, determinando correctamente el coste de oportunidad de cada alternativa. 2.1. Distingue entre decisiones racionales e irracionales, identificando dentro de las decisiones irracionales las que tienen un carácter más previsible. 3.1. Identifica bienes, derechos y obligaciones, siendo capaz de determinar el patrimonio personal y prevenir situaciones de insolvencia. 4.1. Calcula el valor actual y final de un capital, valorando los distintos resultados en función del valor del tipo de interés. 4.2. Representa gráficamente las operaciones de financiación, identificando sus elementos integrantes, y reconoce los efectos del tipo de interés. 5.1. Identifica las características de los distintos productos financieros básicos y más habituales

CV: BOCYL-D-27062016-4



Núm. 122

Boletín Oficial de Castilla y León



Lunes, 27 de junio de 2016

Pág. 29253

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque	2. Planificación financiera personal y f	5.2. Describe la evolución del mercado inmobiliario en España, haciendo especial hincapié en la creación de burbujas inmobiliarias y sus efectos sobre la economía familiar. 5.3 Valora las ventajas e inconvenientes de adquirir una vivienda frente a alquilarla. 6.1. Busca, selecciona y analiza, con sentido crítico, noticias sobre el mercado de valores. 6.2. Comprende los distintos aspectos que afectan a la cotización de un valor bursátil.
La planificación familiar. Reunificación de deudas. Sobreendeudamiento, morosidad, avales y embargos. Nóminas. Fiscalidad Sistemas de previsión social públicos y privados. La rentabilidad de la inversión en capital humano.	1. Planificar la vida financiera, clasificar los elementos integrantes de un presupuesto personal y familiar, identificar medidas de control que permitan no desviarse de los niveles presupuestados y valorar los efectos familiares de una deficiente planificación financiera. 2. Distinguir los distintos elementos de una nómina y la repercusión de los distintos impuestos en la planificación personal y familiar. 3. Conocer el sistema público de previsión social, considerar su efecto sobre la planificación para lograr la seguridad financiera y comparar con los sistemas privados. 4. Valorar la importancia de la inversión en capital humano.	1.1. Valora el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en su vida. 1.2. Identifica y clasifica ingresos y gastos para elaborar un presupuesto personal y familiar. 1.3. Evalúa los gastos ajustándolos a los ingresos e identifica medidas de control. 1.4. Conoce los riesgos de una deficiente planificación financiera. 2.1. Diferencia los componentes de una nómina y distingue entre salario bruto y neto. 2.2 Identifica y clasifica los distintos impuestos que afectan a los ciudadanos y calcula su impacto en su renta disponible. 3.1 Distingue el sistema público de Seguridad Social de los sistemas privados de previsión (seguros y planes de pensiones). 4.1. Calcula la rentabilidad de la inversión en capital humano en función del nivel de estudios, comparando y valorando sus
		The state of the s
Diamo	2 Marga jurídica dal sanaumid	distintas opciones.
Relaciones en los mercados financieros: actitudes, información y negociación. Tarifas de los productos y servicios financieros. Procesos de reclamación ante los bancos y las entidades supervisoras. Protección de datos de carácter personal. Seguridad y tecnologías de la información y de la comunicación.	a 3. Marco jurídico del consumidor fina 1. Estimar la capacidad de negociación con las entidades bancarias, distinguir los costes de los productos y de los servicios financieros, y precisar los procesos de reclamación ante entidades bancarias y organismos reguladores 2. Identificar los peligros derivados del empleo de datos de carácter personal en las relaciones bancarias.	nciero 1.1. Identifica los elementos de las tarifas aplicadas a la clientela por las entidades bancarias y compara las condiciones ofrecidas por distintas entidades para elegir la mejor opción. 1.2. Determina los procesos de reclamación ante entidades bancarias y organismos reguladores, y las actitudes que hay que adoptar como persona usuaria de servicios bancarios. 1.3. Partiendo de un supuesto práctico de carácter real, identifica los derechos y deberes del



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 122 Lunes, 27 de junio de 2016 Pág. 29254

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
		consumidor financiero, siendo
		capaz de explicar las implicaciones
		de cada cláusula del contrato.
		1.4. Elabora un sencillo escrito de
		reclamación ante una entidad
		bancaria, utilizando una estructura
		formal idónea.
		2.1. Reconoce los peligros del
		uso fraudulento y del abuso en la
		utilización de datos de carácter
		personal en las relaciones con las
		entidades bancarias, con especial
		atención a los vinculados con los
		nuevos sistemas de relación con los
		bancos.
		2.2. Considera las
		recomendaciones de seguridad y
		protección de datos personales en
		la operativa bancaria y comprende
		los derechos que le otorga la
		normativa aplicable.
		2.3. Valora la necesidad de
		garantizar la seguridad en la
		operativa bancaria a través de los
		nuevos canales de relación con las
		entidades bancarias.